



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200017000	Ordinario	Arturo De Jesus Pernet Cochez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/08/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Sigüientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El L Artículo

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8ec98738-b4ce-4be9-a006-c25ae56c7a03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 3 De Agosto De 2021



41 Del C.P.T Y De La S.S.,  
Modificado Por La Ley  
71201 Art. 20, En  
Concordancia Con El  
Decreto 806 De 2020, Por  
Las Razones Expuestas En  
La Parte Considerativa De  
Esta Decisión. Segundo:  
Notifíquese Este Proveído  
A La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, En La Forma De  
Que Trata El Artículo 41  
Del C.P.T Y De La S.S.,  
Modificado Por La Ley  
71201 Art. 20, En  
Concordancia Con El  
Decreto 806 De 2020, En  
Armonía Con Lo Dicho En  
La Parte Motiva De Esta  
Decisión, Suministrándole  
Copia De Este Auto, De La  
Demanda Y Sus Anexos.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8ec98738-b4ce-4be9-a006-c25ae56c7a03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 3 De Agosto De 2021



					Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior
23001310500320190037500	Ordinario	Moises Enrique Ramos Torres	Su Salud En Casa Ips Sas	02/08/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Reforma De La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. -Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente El Escrito De Reforma De La Demanda Debidamente

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8ec98738-b4ce-4be9-a006-c25ae56c7a03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 3 De Agosto De 2021



					Subsanada, Allegando La Acreditación Del Envío Electrónico A Las Demandadas Leydi Diaz Tapia Y Karen Sofia Perez Martinez; De La Demanda Y Su Reforma De La Con Inclusión De Los Anexos.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200021100	Ordinario	Naudis Pinedo De Morales	Administradora De Pensiones Colpensiones	02/08/2021	Auto Ordena - Primero: Nombrase Como Curador Ad Litem De La Demandada Olga Romero De Garcia, A La Doctora, Rita Patricia Caro Dereix

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8ec98738-b4ce-4be9-a006-c25ae56c7a03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 3 De Agosto De 2021



Quien Hace Parte De La  
Lista De Auxiliares De La  
Justicia Que Se Lleva En  
Este Juzgado, En La Cual  
Aparece El Correo  
Electrónico  
Ritacaro81gmail.Com Para  
Que La Represente En El  
Juicio. Comuníquesele Y  
Notifíquesele  
Personalmente El Auto  
Admisorio Con Traslado De  
La Demanda.Segundo:  
Nombrase Como Curador  
Ad Litem Del Demandado  
Andres Manuel Vega  
Vergara , Al Doctor Luis  
Gregorio Cepeda Diaz,  
Quien Hace Parte De La  
Lista De Auxiliares De La  
Justicia Que Se Lleva En  
Este Juzgado, En La Cual  
Aparece El Correo

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8ec98738-b4ce-4be9-a006-c25ae56c7a03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 3 De Agosto De 2021



Electrónico  
Luisgrecepedahotmail.Com  
Para Que La Represente  
En El Juicio.  
Comuníquesele Y  
Notifíquesele  
Personalmente El Auto  
Admisorio Con Traslado De  
La Demanda.Tercero:  
Emplacese A Los  
Demandados, Olga  
Romero De Garcia Y  
Andres Manuel Vega  
Vergara Según Lo  
Dispuesto En El Artículo  
108 Del Cgp Concordante  
Con El Artículo 10 Del  
Decreto 806 De 2020  
Aplicables Por Remisión  
Del Artículo 145 Del Cpt Y  
Ss.Cuarto: Por Secretaría,  
Llévese A Cabo El  
Emplazamiento En La

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8ec98738-b4ce-4be9-a006-c25ae56c7a03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 117 De Martes, 3 De Agosto De 2021



Forma Indicada En El Decreto 806 De 2020.
--

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8ec98738-b4ce-4be9-a006-c25ae56c7a03